

Resolución # 90.1.53 en procedido a la verificación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015

1. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a la resolución de la Junta De Accionistas, como a las normas legales, estatutos Y reglamentos.
2. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la junta general de socios, libre de participación, así como también los correspondientes registros contables, concluyo que en este año no se encontró movimiento Alguno.

En mi Opinión el Balance general de compañía OPTICAS DEL ECUADOR S.A. ECUOPTICAS por el ejercicio económico 2015 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,


CBA, Cecilia Arévalo Franco

Comisario